

TEMUCO, 05/04/2013

RESOLUCION EX-N° 1.877.-/

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 sobre presupuesto del Sector Público para el año 2012, ;la Ley 19.886 sobre Compras y Contrataciones Públicas, la Resolución Ex. N° 1.055 de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para las adquisición de bienes y contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos, y la Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio, la Resolución 1600 de fecha 30/01/2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional

CONSIDERANDO:

1°) Que, la IX Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, requiere la adquisición de Bienes y contratación de Servicios en los términos detallados en las Ordenes de Compra, Ordenes de Trabajo, Ordenes de reparación, que se indican y forman parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los Bienes y Contratación de los Servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la resolución Ex. Sii Nro. 1055 de fecha 15/03/2010 del director del Servicio

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE,** al Depto. Regional de Administración, dependiente de la Dirección Regional Temuco, para cancelar los gastos originados por la adquisición de los bienes y contratación de servicios mas adelante detalladas, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2013.-

O. COMPRA NRO. DCTO	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
20	01/04/2013	Aquiles Nocetti Ramirez	5.285.248-k	02 Tintas original Impresora HP-2800	52.900	532.04.09.01
21	01/04/2013	Sodimac S.A.	96.792.430-k	Protector de Piso Laminado Oficina Director Regional	28.090	532.04.12.01
22	01/04/2013	Rodrigo Urrea Salazar	4.999.161-4	Caja Metálica Valores	8.900	532.04.12.01
23	01/04/2013	Rolando Heise y Cia Ltda.	83.599.200-4	Pizarra Acrílica con Accesorios	28.470	532.04.01.02
24	01/04/2013	Sociedad la Bodega Limitada	76.394.950-8	Caja metálica de Valores	10.400	532.04.01.02
25	01/04/2013	Angelica Novoa y Cia Ltda.	77.671.730-4	Compra Artículos de Oficina indicados en detalle adjunto	53.560	532.04.01.02
26	12/04/2013	Juan C. Rivera Leal	9.015.531-8	Gastos de capacitación	12.000	532.01.01.01
27	12/04/2013	Helmut Hopfner y Cia Ltda.	78.509.820-k	Set Bandeja escritorio	35.000	532.04.01.02
28	12/04/2013	Patricio Aravena Moraga	8.806.329-5	50 carpetas Institucionales Color con Pestaña	100.000	532.04.01.02
29	12/04/2013	Alicia Figueroa Jaramillo	6.782.504-7	01 carga de Gas 15 Kilos	18.000	532.05.03.01
30	24/04/2013	Falabella Retail S.A.	77.261.280-k	01 Mesa lateral Modelo Valencia	75.890	532.04.08.01
31	24/04/2013	Falabella Retail S.A.	77.261.280-k	01 Alfombra 160*230 Brilliance	79.900	532.04.08.01
32	24/04/2013	Marcelo Schmeisser Niklitschek	6.752.942-1	01 Cable Pc 10 mts	9.900	532.04.09.01
33	24/04/2013	Cencosud Retail S.A.	81.201.000-k	Articulos indicados en Dcto adjunto para reuniones de trabajo	22.032	532.01.01.01
O. TRABAJO NRO. DCTO	FECHA	PROVEEDOR			VALOR	IMPUTACION
11	05/03/2013	Nancy Catalan Lara	12.928.450-1	Servicio de Impresión 19 Laminas Comunes Rav 2013, 2 Copias Laminas Color Comunas Rav 2013	106.240	532.08.99.01
15	12/04/2013	Dimacofi Servicios S.A.	96.808.370-8	Copias de Planos y Dctos. Proyecto climatización Sede Regional	10.110	532.08.99.01
16	12/04/2013	Victor Gutierrez Salgado	11.355.477-0	Cambio, Mantenición y Reparación de Chapas de escritorios detallados en presupuesto adjunto	55.000	532.06.03.01
17	12/04/2013	Cosme Hormazabal Martinez	7.994.860-8	12 Anillados de Textos "Actas de Entrega Dirección Regional"	13.680	532.08.99.01
18	22/04/2013	Eliana Godoy Burgos	9.853.450-4	Lavado de Manteles, Casacas y Otros Sede Regional	15.000	532.08.99.01
19	22/04/2013	Comercializadora Roberto Beltrán Diaz E.I.R.L.	76.244.521-2	Recarga 6 Extintores Unidad Angol	86.500	532.08.99.01



ANOTARSE Y COMUNICARSE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"
CHRISTIAN SOTO TORRES
DIRECTOR REGIONAL



